



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de junio de 2010  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 30 de junio de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas**

Permítame ante todo expresar satisfacción por el informe del Secretario General sobre Eritrea (S/2010/327). Si bien el informe no está exento de imprecisiones y repite algunas de las denuncias erróneas e infundadas formuladas contra Eritrea, incluida la acusación de que Eritrea había invadido territorio de Djibouti cuando no había sido así, los hechos y el análisis que presenta ponen de manifiesto la flagrante injusticia de las sanciones impuestas a Eritrea. Lo ocurrido en los últimos meses en relación con la controversia entre Eritrea y Djibouti y la situación en Somalia, que reciben especial atención en el informe, demuestra que ya no existe pretexto alguno para mantener las sanciones.

Como se señala en el informe, el acuerdo firmado por los Gobiernos de Eritrea y Djibouti con la mediación del Gobierno de Qatar, cuyos buenos oficios fueron solicitados por primera vez por Djibouti, constituye un avance positivo.

En lo que respecta a Somalia, Eritrea ha seguido exponiendo su posición y ha perseverado en sus esfuerzos en pro de la paz sostenible. Asimismo, participó en la Conferencia de Estambul, a la que fue invitada por el Gobierno de Turquía y las Naciones Unidas. No sería justo atribuir la participación de Eritrea en la Conferencia a otro motivo que no sea su legítimo deseo, compartido con otros participantes, de hallar una solución duradera y valerosa. En Estambul, Eritrea reiteró que los esfuerzos encaminados a encontrar una solución habían de regirse por los siguientes principios:

- La solución al conflicto de Somalia no debe ser de índole militar
- La única perspectiva real de una solución duradera del problema de Somalia reside en un proceso político inclusivo
- Una solución duradera al conflicto de Somalia solo puede ser resultado de un proceso dirigido e impulsado por Somalia

Eritrea comparte con el Secretario General su percepción de la importancia de cumplir las decisiones de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía para promover la paz y la estabilidad en el Cuerno de África. Sin duda ha llegado ese momento y es de justicia que el Consejo de Seguridad, que ha eludido esta cuestión injustificadamente, adopte medidas tangibles para obligar a Etiopía a retirarse de los



territorios soberanos de Eritrea que está ocupando en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

En su informe, el Secretario General exhorta a Eritrea a esforzarse más, sin detallar pormenores. Obviamente, todos los países del mundo deben esforzarse más. No cabe duda de que Etiopía debe respetar la decisión de la Comisión de Límites y poner fin a su ocupación ilícita de territorio de Eritrea. En lo que respecta al Consejo de Seguridad, la justicia y la equidad exigen que levante las sanciones que impuso injustificadamente a Eritrea.

Agradecería que la presente carta se publicara como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Araya **Desta**  
Embajador  
Representante Permanente

---